



Se espera que el jueves 15 pueda sesionar el pleno. IVÁN CARMONA

Aprobarán las iniciativas de Delfina sobre seguridad

Congreso.

Son consideradas de utilidad para combatir el crimen; se propusieron desde el 16 de diciembre

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Este lunes sesionará la Diputación Permanente para citar al primer periodo extraordinario de sesiones de este año el próximo 15 de enero, con el fin de aprobar las iniciativas que en materia de seguridad presentó la gobernadora, Delfina Gómez Álvarez, el pasado 16 de diciembre, por considerarlas de utilidad para el combate al crimen en la entidad.

A finales del año pasado se turnaron las propuestas a las comisiones de las Declaratorias de Alerta contra las Mujeres por feminicidio y desaparición; la de Seguridad Pública y Tránsito; la

de Procuración y Administración de Justicia, y Gobernación y Puntos Constitucionales que sesionarán el siguiente martes para dictaminar tres iniciativas.

Desaparición de personas

Una de las iniciativas del Ejecutivo es para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Seguridad del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, en materia de desaparición de personas y fortalecimiento de búsqueda.

Esta busca que las autoridades estatales puedan tener acceso a la Plataforma Única de Identidad con datos biométricos, vinculados a la Clave Única de Registro de Población (CURP), para agilizar la identificación humana y

reducir los tiempos de búsqueda; la activación de una Alerta Nacional de Búsqueda; el fortalecimiento de las Fiscalías, así como obligar a todos los entes, públicos o particulares a proporcionar los datos biométricos que tengan.

La iniciativa considera que, ante la noticia, reporte o denuncia de persona desaparecida se active la alerta nacional de búsqueda, con un mecanismo estandarizado de coordinación entre la federación, el Estado y los municipios, y considera necesario fortalecer los servicios periciales y forenses de la Fiscalía estatal.

La segunda propuesta es para ajustar diversas disposiciones de la Constitución, en materia de seguridad y coordinación interinstitucional y la tercera es para actualizar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública, en materia de seguridad pública. ■